



Valparaíso, 12 de abril de 2018

OFICIO N°15/2018

La **COMISIÓN DE HACIENDA**, en sesión de fecha 11 de abril del año en curso, acordó oficiar a US., para que tenga a bien, actualizar, en lo que corresponda, los antecedentes contenidos en el proyecto de ley, iniciado en Mensaje que “Modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica” (Boletín N° 8.466-07)(S), con urgencia calificada de “Simple”, y, particularmente, en lo que dice relación con el número 8 que reemplaza el artículo 7 agregando en la letra b) “autos acordados, resoluciones judiciales y oficios dictados por tribunales ordinarios” y en especial, a la luz de lo informado por la Corte Suprema en el oficio N°102-2012, de fecha 4 de septiembre de 2012, que se adjunta.

Lo que me permito poner en su conocimiento en cumplimiento del referido acuerdo, por orden del Presidente de la Comisión, Diputado señor **Pablo Lorenzini Basso**.

Dios guarde a US.,


MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN